

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA,
LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.^a ÉPOCA

AÑO 1945 - N.º 11

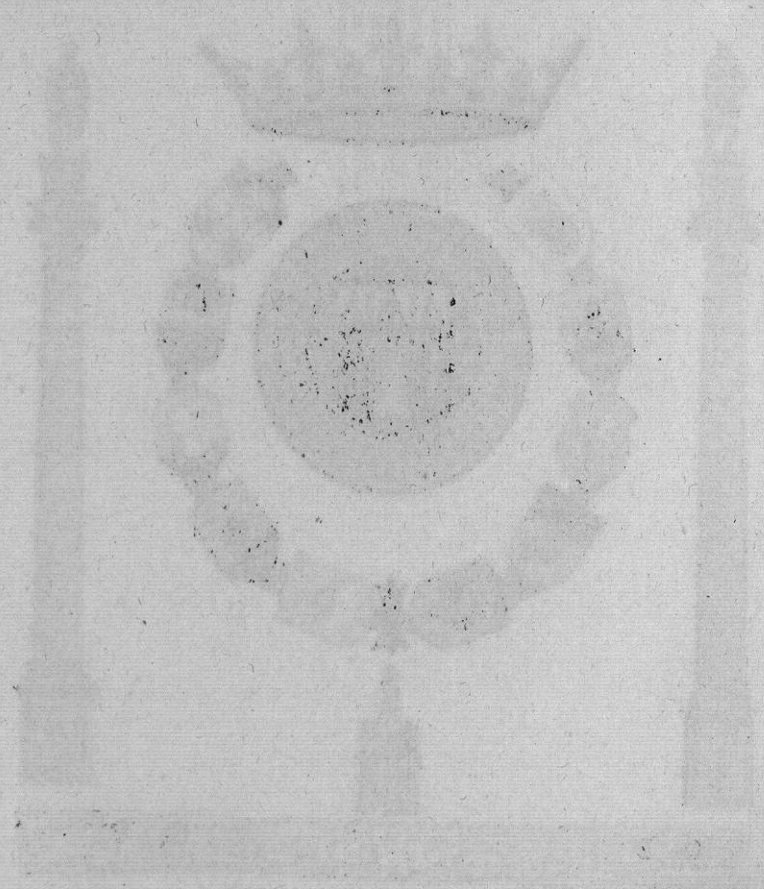


SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS

ARCHIVO HISTÓRICO



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPANENSE

REVISTA

HISTORICA Y LINGÜISTICA

Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca
Año 1945



Tomo IV
N.º 11

SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Imprenta de la misma

Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

1945

SEGUNDA ÉPOCA

NÚM. 11

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Juan Candau Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs
Petit Caro, Carlos.— <i>La Cárcel Real de Sevilla</i> (I).....	309
Romero Martínez, Miguel.— <i>Traducción de cuarenta y cinco Odas de Horacio</i> (V).....	363
Toro, Buiza Luis.— <i>Origen y dignidad del toreo y la Plaza del Arenal de Jerez de la Frontera</i>	349

MISCELANEA

Llordén, Andrés.— <i>Un maestro rejero vecino de Sevilla, trabajó para la Catedral malagueña</i>	387
Toro Buiza, Luis.— <i>En el Instituto británico</i>	395
Vázquez, José Andrés.— <i>Una restauración en la Giralda</i>	383

<i>Libros</i>	399
---------------------	-----

<i>Crítica de Arte</i> .—La música en Sevilla, por Norberto Almandoz.....	423
---	-----

<i>Crónica</i> .—El Cronista Oficial de la Provincia.....	429
---	-----

APÉNDICE

<i>Discurso genealógico de la nobilissima y antigua Casa de los Tellos, de Sevilla</i> .—Ldo. Luis Fernández Melgarejo.....	
<i>Introducción y notas por Miguel Lasso de la Vega, Marqués del Saltillo</i> (II).....	435

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 30 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 32 pesetas al semestre, 64 pesetas al año.—En Hispanoamérica, 35 y 68 pesetas, respectivamente. En el Extranjero, 34 y 66 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO DE CORREOS 25 - TELÉFONO 23381

DISCURSO GENEALÓGICO DE LA NOBILISSIMA
Y ANTIGUA CASA DE LOS TELLOS, DE SEVILLA

PRIMERA CASA DE MAYORAZGO

Juan Gutierrez Tello, hijo mayor de Garci Tello y de Doña María de Sandoval, fué veinticuatro de Sevilla y Alcalde Mayor de su tierra. Casó dos veces: la primera con Doña Leonor Ortiz, descendiente de Pedro Ortiz, uno de los ducientos Cavalleros heredados en el repartimiento de Sevilla, de quién tuvo a Doña María Tello, no se el estado que tubo. Casó segunda vez Juan Gutierrez Tello, con Doña María de Guzmán, de la Casa de Orgaz, hermana de Don Alonso de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla, ambos hijos de D. Pedro Núñez de Guzmán, Señor de Torrijos, y de su mujer Doña Beatriz Marmolejo, cuyo linaje es nobilísimo en Sevilla, en cuya conquista se halló Fernan Gonzales, uno de los ducientos cavalleros heredados en el repartimiento, progenitor de los Marmolejos, cuya baronía se conserva en Sevilla en D. Francisco Fernández Marmolejo, cavallero de la Orden de Santiago. Corregidor que ha sido de las ciudades de Valladolid, Murcia y Granada y visitador General de la Orden de Santiago, y en sus hijos D. Alonso Fernández Marmolejo, Cavallero de la Orden de Santiago y Don Rodrigo Fernández Marmolejo, de la Orden de Calatrava, Capitán de Caballos en el ejército de Extremadura. Juan Gutierrez Tello y Doña María de Guzmán fundaron el primer mayorazgo de los Tellos, con facultad de los Reyes Católicos, sin fecha, en quince de Enero de mil cuatrocientos y noventa y nueve años. Ante Sanchez de Porras, escribano publico de Sevilla, en 2 de Abril de 1504 años. Vincularon muchos heredamientos y las casas principales que hoy poseen sus descendientes en la Collación de San Salvador que en ella y en la Capilla y enterramiento Antiguo que tienen los Tellos en el Convento de S. Pablo de Sevilla (Es hoy la capilla de Ntra. Sra. del Rosario). Se ven las Armas de los Tellos que son seis tortillas o luneles

azules en campo de oro. Pedro Bernal de Sahagun, tronco deste linaje, trajo el escudo de oro sin otra divisa. Don Alonso Tellez de Meneses su nieto, le pintó un Castillo por el de Alburquerque, que recibió en dote con Doña Theresa Sanchez hija del Rey D. Sancho, el primero de Portugal, y, de Doña Maria Paez de Rivera. Los Tellos de Sevilla han usado los seis luneles en campo de oro que dejo dichos. Tubieron Juan Gutierrez Tello y Doña Maria de Guzmán por hijos a Garci Tello de Guzmán, Caballero de la Orden de Santiago que murió mozo, a Fernan Tello, Doña Sancha. Doña Mayor, Doña Inés Tello, Francisco Tello de Guzmán, que sucedió en la casa, fué Tesorero Juez Oficial de la Casa de la Contratación de Sevilla, casó con Doña Leonor de Castilla, hermana de Doña Maria de Castilla y de Doña Catalina de Castilla, mujeres de D. Guillén Peraza de Ayala primero Conde de la Gomera y de la Torre, fueron hijas de Pedro Suárez de Castilla de la Casa de Pinto y de Doña Leonor Carrillo, hija de Alfon Carrillo Señor de Maqueda. Era Pedro Suarez de Castilla hijo de Alonso Carrillo de Acuña y de Doña Leonor de Toledo y nieto de Gomez Carrillo de Acuña, Señor de Caracena, Camarero mayor del Rey D. Juan el Segundo y de Doña Maria de Castilla su mujer, hija de D. Diego de Castilla y de una hija del Alcayde de Curiel. Don Diego era hijo del Rey D. Pedro de Castilla y de una Doña Isabel, de quién dice Salazar de Mendoza en las Dignidades seglares, que se entendió casara el Rey si no le atajara la muerte. Era Gomez Carrillo de Acuña, hijo de Lope Vasquez de Acuña, Señor de Buen Día y de Doña Theresa Carrillo de Albornoz.

Doña Leonor de Toledo, mujer de Alonso Carrillo de Acuña, que dejo nombrados, fué hija de Pedro Suarez de Toledo Señor de la villa de Pinto y de Doña Juana de Guzmán. Pedro Suarez de Toledo era hijo de D. Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, y Xarandilla, y de Doña Elvira de Ayala, hija de D. Diego López de Ayala y de Doña Teresa de Guzmán, Señores del estado de Cevolla. Tubieron Francisco Tello de Guzmán y Doña Leonor de Castilla por hijos a:

15.º Juan Gutierrez Tello de Guzmán que sucedió en la Casa, como diré: a Pedro Suarez de Castilla Padre de D. Francisco Tello, a quién llamaron el Séneca, que casó con Doña Ana Francisca de Portugal sin sucesión a D. Pedro Tello de Guzmán, muy valiente Caballero que llamaron el inglés por haber estado prisionero en Inglaterra, que mostró

el valor heredado de sus passados sirviendo al Rey D. Felipe el Segundo en varias empresas militares; a Doña Leonor Tello de Castilla que casó con D. Alonso de Cárdenas hijo primogénito de D. Alonso de Cárdenas primero Conde de la Puebla del Maestre, y de Doña Elvira de Figueroa no tubieron sucesión; y a Doña Maria de Castilla que casó con D. Juan Manuel de León, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de las Cuevas de Guadaroman, veinticuatro de Cordoba, y capitán de Cavallos en la guerra de la Rebelión de los Moriscos de Granada, descendiente por el apellido de León de uno de los treinta y tres caballeros heredados en el Alcazar de Baeza y por los de Manuel del Infante D. Manuel hijo del Santo Rey D. Fernando, hay mucha subcesión en Cordova de D. Juan Manuel de León y de Doña Maria de Castilla, su mujer y son señores de Torrijos en tierra de Sevilla. Destos linajes de León y Manuel trata Argote de Molina en el Conde Lucanor y nobleza de Andalucia libro II Cap. II. Por muerte de Francisco Tello de Guzmán sucedió en la Casa Juan Gutierrez Tello de Guzmán su hijo mayor. Fué Caballero de la Orden de Santiago, Tesorero Juez Oficial de la Casa de la Contratación como su Padre, Alferez Mayor de Sevilla y Corregidor de Toledo. Casó con Doña Luisa Manrique de Guzmán hija de Luis de Guzmán Señor del Algava y de Doña Leonor Manrique su mujer y nieta de Rodrigo de Guzmán, Señor del Algava y de Doña Leonor de Acuña, hija de D. Lope Vazquez de Acuña, Segundo Conde de Buendia u de la Condesa Doña Inés Enriquez, Viznieta de Luis de Guzmán Señor del Algava y de Doña Inés Ponce de León hija de D. Juan Ponce de León segundo conde de Arcos y de la Condesa Doña Leonor Núñez Gudiel, Tercera nieta de Juan de Guzmán primero Sr. del Algava de Doña Elvira de Guzmán su mujer, cuarta nieta de D. Luis González de Guzmán maestre de Calatrava,

Conde Lucanor, linaje de los Manueles.

No casa de la Puebla del Maestre.

Señor de la ciudad de Andujar, y de Doña Constanza Mendez de Torres su mujer, hija del adelantado de Cazorla con quien casó el Maestre habiendo primero alcanzado bula de Su Santidad para poderlo hacer y para que pudieran casarse los demás caballeros de la Orden de Calatrava que entonces no les era permitido. Por su madre era Doña Luisa Manrique de Guzmán, nieta de Don Rodrigo Manrique tercero Conde de Paredes de Nava y de la Condesa Doña Isabel Faxardo, primero Marqués de los Velez y adelantado mayor del Reyno de Murcia. Viznieta de D. Pedro Manrique segundo Conde de Paredes y de la Condesa Doña Leonor de Acuña, hija de D. Pedro de Acuña, primero Conde de Buendia y de la Condesa Doña Inés de Ayala y Herrera tercera nieta de D. Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago Señor de Paredes de Nava y de su mujer Doña Mencia de Figueroa hija de D. Gomez Suarez de Figueroa, Señor de Zafra y Feria y de Doña Elvira Laso de la Vega su mujer, cuarta nieta de Pedro Manrique adelantado mayor del Reyno de León, Señor del estado de Triviño y Paredes de Nava, y de Doña Leonor de Castilla su mujer, hija de D. Fadrique de Castilla Duque de Benavente, el cual era hijo del Rey D. Enrique el Segundo, avido en Doña Leonor Ponce de León. Tubieron Juan Gutierrez Tello de Guzmán y Doña Luisa Manrique de Guzmán por hijos, a D. Francisco Tello de Guzmán, Caballero de la Orden de Santiago que sucedió en la Casa y a D. Juan Tello de Guzmán caballero de la orden de Calatrava, que así mismo sucedió en la Casa como diré adelante. Y a D. Fernando Tello Caballero de la Orden de San Juan y seis hijas que entraron monjas en Diferentes Conventos. Antes que casara Juan Gutierrez Tello con Doña Luisa Manrique de Guzmán, ubo por hija natural a Doña Ortensia Tello que casó con el Dotor Geronimo de Orozco, presidente y gobernador del Reyno de la Nueva Galicia en la Real

Chancillería de Guadalajara en las Indias, donde dejó sucesión, como diré adelante.

Juan Gutierrez Tello de Guzmán habiéndose desgraciado con los religiosos del Convento de S. Pablo de Sevilla, donde como he dicho en este discurso está la capilla y enterramiento Antiguo de los Tellos, tomó el Patronato y Capilla mayor de la Iglesia Colegial de S. Salvador de Sevilla para su entierro y de los sucesores de su casa, en la cual de tiempo inmemorial, está perpetuada una muy particular preminencia de grande Autoridad en ella, y es que se le representan a los poseedores deste primero mayorazgo el día del Corpus a sus ventanillas los autos que aquel día se han representado a los dos cabildos, a la Real Audiencia a la de la Contratación y al Duque de Alcalá por Alguacil mayor. Perdonese me lo prolijo de copiar aquí dos cédulas Reales que contienen la merced que S. M. de Felipe Segundo hizo del Oficio de Alférez mayor de Sevilla a Juan Gutierrez Tello, para que se vea que fué inavertencia aver puesto en la segunda parte de la historia de Sevilla a foxas 94 que Juan Gutierrez Tello era Tiniente de Alférez mayor. Son como sigue:

EL REY

«Juan Gutierrez Tello Tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, que reside en la ciudad de Sevilla. Yo vos mando que los nueve mil ducados que valen trescientos y trescientos y setenta y cinco mil maravedís, con que nos servís por la merced que os hacemos de daros título de Alférez Mayor de la dicha ciudad de Sevilla, los entreguéis a Melchor de Herrera, nuestro Tesorero General, los cuatro mil ducados de ellos y los cinco mil restantes en los pagamentos de la Feria de Mayo deste presente año, y, para vuestro descargo tomaréis su carta de pago o de quién su poder uvieren, con

la cual y esta nuestra cédula tomandola razón de ella Pedro del Hoyo nuestro Secretario y Francisco de Garmica nuestro Contador, los damos por bien dados y entregados y mando no se os pidan otra vez en tiempo alguno. Fecha en el Pardo a dies y ocho de Octubre de 1566. Yo el Rey. Por mandado de S. M. Pedro del Hoyo.

EL REY

Juan Gutierrez Tello nuestro Tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias que reside en la ciudad de Sevilla ya sabeis como por razón de la Merced que os hacemos de daros licencia para que podais entrar en el Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla con espada y daga, que son las armas que ordinariamente acostumbrais traer. Ofrecistis de nos servir y prestar por un año ocho mil ducados, que montan tres cuentos de maravedís, sin nos llevar por ellos ningún interesse y porque mi voluntad es que los deis y entregueis a Melchor de Herrera, Marques de Oira nuestro Tesorero General del Nuestro Concexo de Hacienda, para que haga de ellos lo que por nos les fuere mandado de que se le de de hacer cargo, os mando que assi lo hagais y cumplais y tomad su carta de pago o de quién su poder hubiere, con la cual y esta mi cédula tomandola razón della Juan Delgado nuestro Secretario en los Libros que tiene de la Nuestra hacienda y por ausencia de Francisco de Garmica nuestro Contador, damos por bien dados y entregados los dichos ocho mil ducados y mando que no se os pidan ni demanden otra vez. Fecha en Córdoba a 21 de Abril de 1570. Yo el Rey. Por mandado de S. M. Juan de Escovedo. Tomó la razón por ausencia del Contador Francisco de Garmica, Juan Delgado.

El Rey D. Felipe Segundo, sometió a Juan Gutierrez Tello de Guzmán la disposición y provisión de una escuadra de ocho galeras y dos fragatas que el año de 1562 mandó

S. M. armar para guarda del Estrecho de Gibraltar y seguridad de las costas del mar Oceano, nombrandole por Juez privativo de ella atento a la mucha experiencia y confianza que de su persona tenía, fué Corregidor de la ciudad de Toledo donde murió, sucedió en su casa:

D. Francisco Tello de Guzmán su hijo mayor, Caballero de la orden de Santiago, Alferez Mayor de Sevilla que sirvió en la Batalla naval de Lepanto y se halló en la capitana de Nápoles donde peleó valerosamente cumpliendo con las obligaciones de su sangre: de quién hace memoria Caro de Torres en las ordenes militares a Fol. 188. Fué así mismo D. Francisco Tello Tesorero Juez Oficial de la Casa de la Contratación como lo fueron su padre y abuelo. Casó con Doña Juana de Medina y Guzmán su prima hija de Juan Alonso de Medina Caballero de la Orden de Santiago. Y de Doña Francisca de Guzmán de quién hace memoria Haro en la Casa de Algava. Pasó D. Francisco a las Indias por Virrey y Capitán General de las Filipinas y fué primero presidente de la Real Audiencia de Manila. Y habiendo muerto Doña Juana de Medina su mujer en las Islas de Guadalupe, sin dejar sucesión, casó en Indias con Doña Tomasina Tello de Orozco su sobrina, hija del presidente Geronimo de Orozco, de quién dejo hecha memoria en esta casa. Hizo proseguir D. Francisco Tello la guerra que antes se hacía a los buhayanes en Mindanao, y hizo Justicia de muchos indios principales que se habian levantado; y con unos navios que embió en busca de unas urcas holandesas cuyo cabo era Olivez de Nortí, que se le entraba por las Islas, alcanzó Victoria y ganandole el Almiranta, y habiendo cumplido el Gobierno de las Filipinas, le sucedió en el D. Pedro de Acuña, comendador de Salamanca en la Orden de S. Juan. Don Francisco Tello se quedó en Manila para dar su Residencia donde murió sin dejar sucesión

Debe decir Santa Beatriz Tello de Guzmán, hija de Garci Tello de Sandoval y de doña Juana de Guzmán.

aunque la habia tenido de Doña Tomasina Tello de Orosco, su sobrina, sucediole en la casa:

D. Juan Tello de Guzmán caballero de la Orden de Calatrava y general de la Armada que va de Acapulco a Manila. Ganó el Mayorazgo antiguo de los Medinas de Sevilla litigando con D. Andrés Velazquez Caballero de la Orden de Santiago, D. Gomez de Fuentes y Guzmán Marques de Fuentes, D. Fernando del Pulgar, y Doña Isabel de Velasco y Medina, viuda de D. Diego de Guzmán, descendientes todos de Alonso Gonzales de Medina, veinte y cuatro de Sevilla, y de Doña Mayor de Sandoval su mujer, fundadores deste mayorazgo con facultad del Rey Don Juan el Segundo, su fecha estando en Arévalo en 15 de Enero de 1445 años, que se la concede para que puedan vincular las casas de su morada que tenían en la Collación de S. Andrés y el su lugar de la Membrilla con su Castillo, Vasallos, mero e mixto imperio y otros heredamientos que hacen cuatro mil ducados de renta (41). Fué un pleito que porfiaron grandemente los que lo siguieron,

(41) Mayorazgo de la Membrilla fundado por Alonso González de Medina Tesorero de la Real Casa de la Moneda de Sevilla y Doña Mayor de Sandoval por escritura ante Martín Fernández de Vargas el 19 de Enero de 1447, con facultad real de Don Juan II dada en Arévalo a 31 de Enero de 1445 refrendada del Dr. D. Fernando Díaz de Toledo en favor de su hijo Luis de Medina: «De las nuestras casas de la nuestra morada que son en la dicha ciudad de Sevilla en la collación de S. Andrés en la Regelleria que es y tiene en linde de la una parte casas de Doña Aldonza de Guadros y de las otras partes con las calles del Rey todas bien y cumplidamente según que las nos hoy día tenemos y poseemos. Y mas el nuestro lugar de la Membrilla con su castillo e casa e vasallos e con todas las otras cosas pertenecientes al dicho lugar, con la jurisdiccion e justicia alta y baja y mero y mixto imperio y con el molino de moler pan que está junto a la fortaleza e con los donadios de llevar pan, el uno el Alarnejó, con la Cabeza del Sordo y el donadio de las cuatro acas, el donadio que dicen de Torreluenga con Ruy Garcia y el donadio que dicen de Cazorla e todas las otras tierras y heredades que nos y cada uno de nos compraremos en rededor e termino del dicho lugar».

Imponían el uso de armas de los fundadores en una cláusula posterior cuyo contenido decia así:

«Y otrosí con tal condicion que aquel pariente mio de mi el dicho Thesorero que ansi obiere el dicho mayorazgo e bienes sobre dichos sea de la línea dicha de mi linage, de la línea traviesa siendo nacido de legitimo matrimonio que se llame, e nombre e tome el mi apellido de los de Medina e tome las mis armas e señales las quales son estas, a saver: Un escudo con quatro quarteles en el quarto de arriba a la diestra parte un aspa en campo colorado y a la siniestra parte del quarto de arriba un león en campo blanco, y en el quarto de abajo de la siniestra parte una aspa en campo colorado, e los leones rampantes de color de púrpura e las aspas de San Andrés puestas al traves de color de xaldre, e si por bentura así no lo quisiere fazere cumplir que no haya el dicho mayorazgo ni sea suyo, mas que lo haya todo enteramente el otro mi pariente mayor siguientes».

Uno de los casos curiosos, menos frecuentes en España que fuera, de sustitución de armas, se dió en esta familia. Los Medina actuales, usan las armas contenidas en la fun-

ayudando cada uno su derecho. D. Juan Tello decía que siendo así que habia muerto sin sucesión D. Alonso de Medina y Guzmán, ultimo poseedor de este mayorazgo, y que faltaban descendientes varones de Luis de Medina y Pedro de Sandoval que fueron hijos de Alonso Gonzalez de Medina y de Doña Mayor de Sandoval, fundadores dél, habia llegado el caso de su llamamiento, como varon de Doña Maria de Sandoval hija de los dichos fundadores a quien en tercero lugar dejaron llamada. que casó con Garci Tello, por lo cual y ser él Reviznieto varon de los suso dichos y cuarto nieto de los fundadores del dicho mayorazgo, pidió la posesión civil y natural del por el ministerio de las Leyes de Toro y partida y sus declaratorios sin que le obstaran las demás pretensiones, que vistas todas en el Concejo Real sobre la demanda de posesión y tenuta, el pleito concluso definitivamente, pronunciaron la sentencia que se sigue:

«En el Pleito que es entre D. Andrés Velazquez de Velasco y Medina, Caballero de la Orden de Santiago de una parte, y Don Gomez de Fuentes y Guzmán Marques de Fuentes de otra, y D. Juan Tello de Guzmán y Medina de otra, y D. Fernando del Pulgar de otra y Doña Isabel de Velasco y Medina viuda de D. Diego de Guzmán de otra y sus procuradores en sus nombres. Sobre la tenuta y posesión del mayorazgo que fundaron Alonso Gonzalez de Medina y Doña Mayor de Sandoval, visto arriba, fallamos que el remedio de la Ley de Toro intentado por parte de D. Juan Tello de Guzmán y Medina, hubo y a lugar. Y mandamos le sea dada la tenuta y posesión del mayorazgo que fundaron los dichos Alonso Gonzalez de Medi-

dación que hemos transcrito y no las peculiares suyas, que se ostentaban en su casa de la calle de Levies, que son: «Un escudo de plata en él un árbol de sinople y el perro atado al mismo manchado de sable, con collar de gules y orla de plata con ocho armiños de sable.

V. nuestro artículo: La Casa del Correo Mayor Rodrigo de Jerez en Raza Española, Octubre, 1920.

A. H. N. Cons. Leg. 37.722 núm. 4.033.

na y Doña Mayor de Sandoval, con todos los bienes y rentas a el anejas y pertenecientes y lo que hobieren rentado, rentaren y podido rentar desde el dia de la muerte de Don Alonso de Medina y Guzmán, ultimo poseedor del dicho mayorazgo hasta la real entrega y restitución, y en cuanto a la propiedad, remitimos este negocio al presidente y oidores de la Real Chancilleria de Granada para que, llamadas y oidas las partes, hagan justicia, y presta nuestra sentencia assí lo pronunciamos y mandamos el Licenciado D. Alonso de Cabrera, Licenciado Gilimón de la Mota. Licenciado D. Juan de Chaves y Mendoza. Licenciado Gaspar de Vallejo. Licenciado Luis de Salcedo. Licenciado D. Fernando Ramirez Farifias.

Dieron y pronunciaron la sentencia que desuso va incorporada, los dichos Señores que después della firmaron sus nombres en Madrid en ocho días del mes de Junio de 1619 años, ante mi Pedro Montemayor del Marmol, escribano de Cámara del Rey Nuestro Señor. Sacó la propiedad deste mayorazgo D. Juan Tello en su favor litigandolo en la Real Chancilleria de Granada.

Casó D. Juan Tello de Guzmán y Medina, dos veces, la primera con Doña Margarita de Figueroa, Señora muy noble, hija del Maestro de Campo Estevan Rodriguez de Figueroa, de cuya nobleza y ser descendiente de la nobilissima Casa de Figueroa, en Galicia, consta por ejecutoria en posesión y propiedad dada por la Real Chancilleria de Granada en 22 de Diciembre de 1588 años ante Diego de Torres Escribano mayor de los hijosdalgo; y de Doña Ana Briceño de Ocegüera, natural de la villa de Arevalo en Castilla donde la familia de Briceño es nobilissima por los ábitos de las ordenes militares que ha habido en ella, y ser descendiente como dice el cronista Rodrigo Mendez Silva, en la Población General de España de Juan Briceño, uno de los conquistadores de Arévalo, Año de 1750 en tiempo del Rey

D. Alonso el Católico. Deste primero casamiento tubo D. Juan Tello de Guzmán por tubo por sus hijos a D. Francisco Tello de hijo unico a:

17.º Juan Gutierrez Tello de Guzmán y Medina que sucedió en su casa y de quien volveré (a hablar) a tratar. Casó D. Juan Tello segunda vez en Granada con Doña Agustina de Alarcón, Señora noble en quien tubo por sus hijos a D. Francisco Tello de Guzmán que viniendo en la Almiranta de Galeones a España se ahogó, sin dejar sucesión, siendo casado con Doña Catalina Fernández de Hinestrosa, hermana del Conde de Arenales que dejó nombrado en esta casa (42); y a don Diego Tello de Castilla, Capitán de Cavallos en Sevilla, que murió de una herida en el tumulto del año de 1652, siendo casado con Doña Beatriz Tavera, poseedora del cuarto mayorazgo de los Tellos como dié en su lugar, de quien dejó por hija a Doña Agustina Francisca Tello Tavera.

Juan Gutiérrez Tello de Guzmán y Medina, Cabeza y pariente mayor de la casa de los Tellos de Sevilla, sucedió en los mayorazgos de su padre D. Juan Tello de Guzmán, Cavallero de la Orden de Calatrava por Febrero del año de 1633, habiendo servido a S. M. desde muy mozo en las Galeras de España, en Oran, en Lombardia y en la escuadra de Refuerzo con que D. Antonio de

(42) Tuvo D. Francisco Tello de Guzmán un hijo natural, que ignoró el autor, en Doña María Manuela de Ribera y Arellano, dama soltera, según el testamento de ésta otorgado en Sevilla 22 de Marzo de 1702 ante Juan Muñoz Naranjo. Fué ilustración de su familia, brillante militar que tomó parte en todas las ocasiones guerreras de su época, Gobernador de Campeche y Consejero de Guerra. Nació D. Juan Bruno Tello de Guzmán y Rivera en Sevilla, bautizado en la parroquia de San Esteban el 22 de Octubre de 1647 y casó allí el 16 de Julio de 1690 con Doña Isabel Catalina Vicentelo y Toledo, hija de los Marqueses de Brenes, viudo pasó a contraer segundo matrimonio el 19 de Febrero de 1697 con Doña María de la Esperanza Ortiz de Zúñiga y Santillán, hija de los primeros Marqueses de Montefuerte.

Doña Ana María del Rosario Tello de Guzmán y Ortiz de Zúñiga hija única se bautizó en la parroquia de la Magdalena y nació en Sevilla el 2 de Noviembre de 1693. Casó en aquella ciudad el 1 de Mayo de 1714 con D. Fernando Espinosa Maldonado de Saavedra, viudo de Doña Beatriz de Madariaga Ramírez de Carrizosa, hija de los III Marqueses de las Torres de la Presa. Fué creado Conde del Aguila por Real Decreto de 26 de Enero de 1728 de que se expidió el despacho correspondiente el 29 de Marzo de 1729, que había nacido en la capital andaluza el 13 de Febrero de 1680. Su hijo por nuevo enlace con la Casa de Paradas recogió la representación primogénita de la familia Tello.

Argote, C. 2.
Capítulo 134.
Apellido de Mañara, Bernardino
Corzio, Historia
de Milán. 3 partes. Folio 226.

Isassi acompañó las Galeones de la Plata el año de 1631. Casó dos veces en Sevilla, la primera con Doña Ana Ximenez de Enciso y Zúñiga, hermana de D. Pedro Ximenez de Encisso y Zúñiga, Marques del Casal y de D. Diego Ximenez de Encisso, caballeros de la Orden de Santiago hijos del Capitán Pedro Ximenez de Encisso Cavalleros de Sevilla y de D.^a Maria de Zúñiga, su mujer (43). Deste casamiento no le quedó a Juan Gutierrez Tello sucesión, casó segunda vez Juan Gutierrez Tello con Doña Isabel Mañara Vicentelo de Leca, hija de Tomás Mañara, Cavallero corço descendiente de la nobilissima casa de Leca por varon que trae su origen de los emperadores de Constantino-pla, y de Doña Geronima Anfriano Vicentelo, deuda de los Condes de Cantillana y Gelves hoy Duques de Veragua. La noble casa de Anfriano está sita en la villa de Montemayor, en Córcega, Tomás Mañara y Doña Geronima Anfriano tuvieron mas por sus hijos a D. Juan Mañara Vicentelo, Cavallero

(43) Los Jiménez de Enciso fueron creados Condes del Paraíso del Lomo del Grullo, haciendo de su propiedad en Alcalá de Guadaira, por merced de Carlos II de 29 de Octubre de 1700 a D. José Jiménez de Enciso y Fernández de Santillán. Procedían de Enciso en la Rioja y se establecieron en Sevilla con Damián Jiménez de Enciso a principios del siglo XVI. De origen hidalgo, pero carentes de fortuna, se dedicó el primer vástago de familia que iba a sobresalir pronto entre la nobleza sevillana, al modesto oficio de vendedor ambulante, pues así lo declara algún testigo en las pruebas de Santiago de su bisnieto en 1626. Sobre ello hay muy eruditas noticias, en el magistral estudio que le dedicara el Secretario perpetuo de la Real Academia Española D. Emilio Cotardo a: «Don Diego Jiménez de Enciso y su teatro». B. A. E. Año I, Tomo I, Cuaderno III (Junio 1914). Completaremos lo dicho allí con algunos datos de nuestra propia investigación. Pedro Jiménez de Enciso el primero de su nombre casado en 1549 con Doña Ana de Santa Ana Merino ambos hicieron donación a su hijo Diego cuando casó con Doña Mariana de León por escritura de 30 de Enero de 1579 ante Luis Sánchez Guerrero de: «las casas principales que tenemos en esta ciudad de Sevilla en la collación de Santa Cruz, en la calle que va del hospital de los Pregoneros a Santa María la Blanca, que lindan por una parte con casas de los herederos de Antón de Segura, por otra parte con casas pequeñas de los otorgantes y por otra parte casas que fueron de Pedro de Morga y casas de Gaspar Mexia y por delante la calle real, las cuales dichas casas estamos acabando de reedificar y labrar». Murió Pedro Jiménez de Enciso poco después sin dar lugar a fundar el vínculo que se proponían, por lo cual su viuda y su hijo lo llevaron a la práctica, ante Alonso Cívico el 29 de Febrero de 1584 ante aquél escribano, por él fundó un patronato de legos en favor de Gonzalo Jiménez de Enciso, con cargo de ciertas misas y limosnas, dotándolo con unas casas en la collación de S. Román frente a Santa Paula.

La hacienda del Lomo del Grullo en Alcalá, sobre que recayó la denominación del condado, procedía de agregación hecha al mayorazgo de su casa por Doña María Jiménez de Enciso, viuda de D. Pedro Venegas de Córdoba, Caballero de Calatrava, 24 de Sevilla por su testamento cerrado de 7 de Noviembre de 1693 ante Francisco Fernández Cano, ante quien se abrió y publicó el nueve.

A. H. N. Cons. Leg. 4.946. 1756 Dbre. 7.

(44) Doña Isabel Mañara Vicentelo trajo a la primera Casa de Tello el mayorazgo de su casa fundado por sus padres por escritura en Sevilla ante Hermenegildo de Pineda el 6 de Diciembre de 1647.

de la Orden de Santiago y Provincial de la Santa Hermandad de Sevilla que murió mozo y a D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca, cavallero de la Orden de Calatrava y provincial de la Santa Hermandad que posee la casa y mayorazgo que fundaron sus padres.

Juan Gutierrez Tello de Guzmán y Medina y Doña Isabel Mañara tienen por sus hijos a D. Juan Tello de Guzmán y Medina que sirvió a S. M. en el sitio de Yelves, cumpliendo con las obligaciones de su ilustre nacimiento, donde en el fortin del Maestro de Campo D. Nicolás Fernandez de Cordova, quedó herido y prisionero, D. Miguel Tello de Guzmán, D. Andrés Tello, D. Pedro Tello de Guzmán, Doña Geronima Tello de Guzmán, viuda y sin hijos de D. Alonso de Jalón, caballero de origen burgalés, hermano de D. Diego de Jalón Caballero de la Orden de Calatrava veinte y cuatro de Sevilla.

También asistió en el desgraciado sitio de Yelves, Juan Gutierrez Tello de Guzmán y Medina con su hijo D. Juan que e nombrado, gozando el sueldo de Maestro de Campo, reformado, siendo camarada del Sr. D. Luis Mendez de Haro, Conde Duque de Olivares, donde procedió con el valor que heredó de sus nobilísimos ascendientes, con que doy fin a esta primera casa de mayorazgo de los Tellos de Sevilla.